

Oficio N° 8258

pog/PVW
S.60

VALPARAÍSO, 6 de agosto de 2009

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una Moción de los Diputados señores Manuel Rojas Molina; Gabriel Ascencio Mansilla; Francisco Chahuán Chahuán; Francisco Encina Moriamez; Rodrigo González Torres; Juan Lobos Krause; Gabriel Silber Romo, y Germán Verdugo Soto.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Modifícase la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en la forma siguiente:

1. Reemplázase, en el artículo 43, la expresión "Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales" por la oración "organizaciones deportivas profesionales de acuerdo a lo que establece esta ley".

2. Reemplázase, en el inciso primero de artículo 1° transitorio, la expresión "dieciocho meses" por "cinco años".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados